



MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº. 9/2023

En Sevilla, **23 de febrero de 2023** siendo las 08:30 horas se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. JAIME PEREZ PEREZ

Director de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

D.MANUEL SEDA MORA

Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D.DOMIGO PEREZ TORRES

Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector de la Central Provincial de Compras de Sevilla

SECRETARIA:

Dña. MARIA JOSE CUEVAS LORITE

Técnico del Servicio de planificación de la contratación de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

A continuación, se pasa a la consideración del siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



2.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR DEL EXPEDIENTE Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 199/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA NUEVA UNIDAD DE DÍA DE ONCOHEMATOLOGÍA EN PLANTA BAJA, ALA SUR, EN EL HUVR DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS. FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 7

- SAYAY INGENIERIA S.L.
- MIGUEL BLAZQUEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
- ORFILA11 ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
- SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA S.L.P.
- ISOLUCIONA S.C.A.
- UTE COR ASOC SL AEDIFICA ARQUITECTURA S.L.
- ESTUDIO JSDALP SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 6

- SAYAY INGENIERIA S.L.
- MIGUEL BLAZQUEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
- ORFILA11 ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
- SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA S.L.P.
- ISOLUCIONA S.C.A.
- UTE COR ASOC SL AEDIFICA ARQUITECTURA S.L.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE: 1

- ESTUDIO JSDALP SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

Tiene que aportar en el plazo de tres días naturales, DEUC firmado.

3.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE P.A. 22/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE SEVILLA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.



Se acuerda no admitir a la empresa: **AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.** por no cumplir el apartado 8.3.3.1. del P.P.T.

Se procede a través de SIREC, a la apertura de los sobres electrónicos nº3: oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de las empresas admitidas, con la presencia de los representantes de las siguientes empresas licitadoras:

AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.: Laura Verguillos Almonte, con D.N.I. 28.810.308-W

Juan Antonio Ruiz Mata, con DNI: 31.567.481-G

ASIME, S.A.: Marian Rodríguez Díaz, con DNI: 29.439.096-Q

OFERTAS ECONOMICAS:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
APR SALUD SL		693.088,00 €		
ASIME, S.A.	2.284.672,90 €	692.505,44 €	688.810,78 €	431.917,44 €
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S. A. U.		692.505,43 €		
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	2.252.655,46 €		678.468,27 €	430.620,40 €
U.T.E. VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U. Y ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.U.	2.286.564,59 €			431.744,06 €
U.T.E. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S. A. U. y EULEN S A	2.284.672,90 €		688.810,78 €	431.917,46 €

Se acuerda su envío a la Comisión Técnica para la elaboración del informe correspondiente.

4.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 2 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAS 189/2021 OBRAS DE REFORMA INTERIOR DE CIRCUITO PRIMARIO DE URGENCIAS EN HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-NEXT GENERATION-EU.

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.



Se procede a través de SIREC, a la apertura de los sobres electrónicos nº2: oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de la empresa admitida **SANOR RESTAURA, S.L.** Oferta económica: 657.998,82€

Se acuerda su envío a la Comisión Técnica para la elaboración del informe correspondiente.

5.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PA 190/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

6.- LECTURA DE INFORME TECNICO DE CRITERIOS NO AUTOMATICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS PA 18/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE PANTALLAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN MULTIMEDIA (PIM) DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

Se procede a través de SIREC, a la apertura de los sobres electrónicos nº3: oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las empresas admitidas:

QUANTION TECNOLOGIAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L. Oferta económica:

Nº de lote: 1 (UBI): 86,21 €

Nº de lote: 2 (UBM): 13,61 €

U.T.E. SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.-TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L. Oferta económica:

Nº de lote: 1 (UBI): 91,96 €

Nº de lote: 2 (UBM): 15,43 €

Se acuerda su envío a la Comisión Técnica para la elaboración del informe correspondiente.

7.- LECTURA DE INFORME TECNICO DE CRITERIOS NO AUTOMATICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS PAAM 46/2021 SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS CORONARIAS (SUBGRUPO 04.02.60), PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.



Se acuerda no admitir a la empresa: **BIOMENCO S.L.** por no cumplir el PPT.

Se procede a través de SIREC, a la apertura de los sobres electrónicos nº3: oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las empresas admitidas:

ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA
B BRAUN SURGICAL SA
BIOSENSORS IBERIA SL
BIOTRONIK SPAIN SA
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA
CARDIVA 2 SL
IBERHOSPITEX SA
IZASA HOSPITAL SLU
LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS SL
MEDTRONIC IBERICA SA
MICROPORT CRM MEDICAL SLU
PRIM, S.A.
SAHAJANAND MEDIAL TECHNOLOGIES IBERIA
TERUMO EUROPE ESPAÑA SL

Se adjunta al acta, para su publicación en el Perfil del Contratante, las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

Se acuerda su envío a la Comisión Técnica para la elaboración del informe correspondiente.

8.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUCC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 108/2022 SUMINISTRO PAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TINCIÓN-MONTADO DE TÉCNICAS HISTOLÓGICAS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADOS CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU.

Por parte de la secretaria, se entrega el informe de clasificación de las ofertas admitidas, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

Se identifica a la empresa **LEICA MICROSISTEMAS S.L.U.** incurso en presunción de anormalidad, por lo que se requiere que, en el plazo de cinco días naturales, presente informe de viabilidad de su oferta.

9.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 191/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y ALTA TENSIÓN DISTRITOS Y CTTC.



A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias y optaron por la presentación del DEUC en el sobre nº 1.

Tras su examen, se acuerda que la empresa **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**, es admitida.

Así mismo, se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a las empresas que abajo se relacionan para que, en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación necesaria para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L., admitida provisionalmente, tiene que presentar:

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas y justificante del pago del mismo.
- Certificado de estar al corriente del pago de la deuda por aplazamiento del impuesto de actividades económicas, cuota provincial.

SELECON SEVILLANA DE ELECTROCOMUNICACIONES, S.L., admitida provisionalmente, tiene que presentar:

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas y justificante del pago del mismo.
- Declaración expresa de vigencia de los datos del Registro de licitadores.
- Certificados de que el sistema de gestión de la empresa licitadora es conforme a las normas de calidad ISO 9001 e ISO 14001.

10.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 104/2022 OBRAS MEDIDAS AHORRO Y DIVERSIFIC.ENERGÉT. PARA MEJORA CALIFICACIÓN ENERGÉT. EDIFICIOS DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL HUVROCÍO SEVILLA CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO, COFINANC.UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DEDESARROLLO REGIONAL MARCO PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCIA 2014-2020 Y CONSTRUC. DE UN EDIFICIO INDUSTRIAL FINANCIADO CON FEDER AL 100% SEGÚN ESTABLECE PLAN ACTUACIÓN 11/06/2019 FIRMADO ENTRE AGENCIA ANDALUZA DE ENERGÍA Y EL SAS. MEDIANTE P.A., PRESENT.ELECTR. Y TRAMITAC.URGEN (CENTRAL TÉRMICA).

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de la empresa: **FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.** que se propone como adjudicataria y opto por la presentación del DEUC en el sobre nº 1.

Tras su examen se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a la empresa para que, en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Autónoma de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes.



11.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 119/2022 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO MÉDICO TAC 5C, IMPLANTACIÓN EN NUEVA SALA DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA 3T Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA 1,5T, CON ADECUACIÓN DE ESPACIOS ANEXOS, EN LA PLANTA BAJA DEL HOSPITAL GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO, DENTRO DEL PLAN INVEAT, CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU.

A través de SIREC se comprueba que la documentación administrativa de la empresa: **SANCHEZ DOMINGUEZ SANCHEZ, S.A.**, que se propone como adjudicataria y opto por la presentación del DEUC en el sobre nº 1, es correcta y por tanto resulta admitida.

12.- SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 27/2019 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias y optaron por la presentación del DEUC en el sobre nº 1.

Tras su examen, se acuerda que las empresas que a continuación se relacionan, son admitidas:

ABBOTT LABORATORIES S.A.
BECTON DICKINSON, S.A.
BIO RAD LABORATORIES, S.A.
DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L.
EUROIMMUN DIAGNOSTICS ESPAÑA S.L.
GEN INCODE S.L
GENICELL BIOTECH ESPAÑA
SEBIA HISPANIA S.A.
SYSMEX ESPAÑA, S.L.
THE BINDING SITE SPAIN (SPECIALIST PROTEIN COMPANY) S.L.
THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L.
VIRCELL SPAIN S.L.U.

Así mismo, se acuerda que las empresas que a continuación se relacionan, son rechazadas:

MOLDIONICS, S.L.
MONLAB, S.L.



Se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a la empresa **AKRALAB, S.L.**, siguiente en puntuación según la clasificación de ofertas del **lote 115**, para que en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación necesaria para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria, como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra,

- La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

· Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.

· Copia electrónica, sea auténtica o no, del D.N.I. de la persona firmante de la proposición.

· Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Estatal y Administración Autónoma) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo pagado o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- Certificado acreditativo de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

- Certificados de buena ejecución o facturas que soporten los suministros a empresas privadas relacionados en su certificado de solvencia técnica.

- Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la Consejería competente en materia de Hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberán aportar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado Anexo y se aportará la documentación acreditativa.

Este certificado podrá expedirse electrónicamente, incorporándose de oficio al procedimiento, sin perjuicio de que los/as licitadores/as presenten en todo caso la declaración responsable indicada en el apartado anterior.

No obstante lo anterior, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

- En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, los licitadores deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de trabajadores en plantilla y, en caso de tener contratados trabajadores discapacitados, su número y porcentaje respecto a ésta.

- Garantía definitiva:

Deberá acreditarse en copia electrónica, autentica o no, será del cinco por ciento del importe de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido: **675,00 €**

Esta garantía podrá constituirse bien mediante efectivo o en valores de deuda pública, mediante aval o mediante seguro de caución, pero a diferencia de la garantía provisional, el efectivo, el certificado del seguro de caución y el documento de aval deberán depositarse, en todo caso, en alguna de las cajas provinciales de depósito de la consejería competente en materia de hacienda, extremo que se acreditará acompañando el resguardo justificativo.

La acreditación de la constitución de la garantía podrá hacerse mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



